



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 47

/19-20

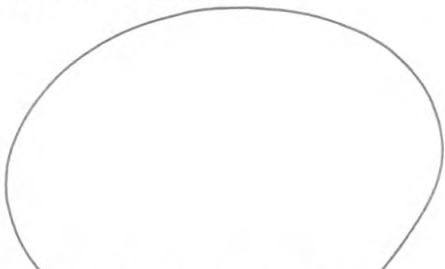


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 135° aniversario del Hogar de Ancianos de la ciudad de Saladillo, que se llevará a cabo el 11 de Octubre del corriente año.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente, Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

47

/19-20



FUNDAMENTOS

A fines del Siglo XIX Saladillo se vio inmerso en un gran avance territorial e institucional. Tal es así que para ese tiempo ya se contaba con varios periódicos, una sucursal del Banco Provincia y una gran corriente inmigratoria de españoles, italianos y en menor escala de sirio libaneses.

A su vez distintas enfermedades azotaban a nuestra sociedad como la tuberculosis, la viruela, etc., lo cual –en su momento resultó- un gran desafío sanitario, sobre todo para dar apoyo a los niños que muchas veces quedaban sin papas debido a estas enfermedades.

El avance territorial y las enfermedades impulsaron a que en 1884 el Dr. José Adrian Viale que –quien por ese entonces se desempeñaba como Juez de Paz- decidiera juntarse con integrantes de la comunidad para dar solución a la problemática que atravesaban esos niños inermes y desvalidos. Fue así que, después de varias reuniones, el 11 de Octubre quedó constituida la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

La nueva comisión fue presidida por la Sra. Josefa Martínez de Posadas, madre de quien fuera después uno de los padres de la cirugía argentina el Dr. Alejandro Posadas.

Posteriormente, ocuparía por muchos años la presidencia Bernardina Demaria, haciendo extensiva su ayuda para con todos los carenciados. Esta última fue nombrada, tiempo después, presidenta honoraria de la institución.

La misión principal y prioritaria de esta nueva Sociedad Protectora de Niños Desvalidos era dar a los niños un hogar bien constituido que les brindara educación, protección y una información para afrontar el futuro. Como primera medida, esta sociedad abonaba un subsidio mensual a quienes se hacían cargo de los menores.

La comunidad cumplió un rol importante trabajando mancomunadamente con la sociedad colaborando al adherirse como socios por ejemplo. El avance y las necesidades hicieron que para el año 1889 se dejara el nombre Sociedad Protectora de Niños Desvalidos para pasar a denominarse “Sociedad Protectora de Desvalidos”. De esta manera ya no sería el niño objeto de protección sino que todos los desvalidos gozarían de comprensión, seguridad y la protección que otorgaba esta institución.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 44

119-20



Ya para el año 1944 Domingo Peña decide donar un terreno de 11 hectáreas donde se construyó el Hogar de Ancianos. Las obras se inician al año siguiente y se inaugura en el año 1961 el asilo con la presencia del entonces gobernador Oscar Alende, ministros, autoridades municipales y eclesiásticas.

En 1970 la Fundación Ford dona al asilo un moderno consultorio para la atención de los ancianos. En 1972 la demanda de albergue de numerosos ancianos indigentes se hizo notoria. Es por esto que ese mismo año se inicia en el asilo una ampliación del mismo ya que estaba colmada completamente su capacidad.

Con la obra terminada se agregaron 2 salas nuevas con capacidad para 30 integrantes más, lo que haría un total de 100 cupos en el asilo.

El Asilo de Ancianos de Saladillo fue declarado Entidad de Bien Público (N° 653, del año 1969) por parte del Registro Provincial de Entidades Públicas y a su vez, también se declaró con el mismo significado en la Municipalidad de Saladillo bajo el N° 42 del mismo año.

Dicho esto cabe destacar que el asilo hoy en día está viviendo momentos difíciles y por algún tiempo se vio olvidado ya que tuvo un gran auge en el pasado y hoy cada paso consagra un gran sacrificio por parte de la comisión.

Estas entidades de bien público son para destacar ya que como se expresó antes, todo nace de la misma comunidad que vio se necesitaba una entidad de esta índole y que quizás nunca pensaron terminara siendo hoy una de las instituciones más importantes con las que cuenta la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades del Hogar de Ancianos.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.